

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17870 *BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.*

Complemento de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas: ampliación del Orden del Día.

Convocada Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante anuncio publicado el día 28 de abril de 2009 en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", número 79, para su celebración el día 26 de junio de 2009, a las 12 horas, en primera convocatoria o el día siguiente, 27 de junio de 2009, a la misma hora en segunda convocatoria, el Consejo de Administración ha acordado, en su sesión de 18 de mayo de 2009, teniendo en cuenta peticiones de accionista, ampliar el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo como nuevo punto el "Nombramiento de auditor de cuentas".

En consecuencia, queda fijado el siguiente orden del día para la Junta General:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de BNP Paribas España, S.A., como de su Grupo financiero, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.- Nombramiento de auditor para las cuentas individuales y consolidadas.

Cuarto.- Autorización a favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira, n.º 28, 28042 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta General se requiere tener o representar, al menos 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.

Madrid, 19 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de BNP Paribas España, S.A.

ID: A090040715-1